



Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 38, celebrada el día 3 de diciembre de 2001.

ORDEN DEL DÍA

PLENO INSTITUCIONAL

Commemoración del XXIII aniversario de la Constitución española,
con la Presidencia de honor del Excmo. Sr. D. Enrique Múgica Her-
zog, Defensor del Pueblo.

Págs.

1876

**SESIÓN PLENARIA Nº 38
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE
DE 2001**

(Se inicia la sesión a las trece horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

**Discurso institucional del Excmo. Presidente del
Parlamento de La Rioja con motivo del XXIII
aniversario de la Constitución española.**

SR. PRESIDENTE: Excelentísimo Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Excelentísimo Defensor del Pueblo, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Señorías, señoras y señores.

Es una satisfacción reunir hoy aquí en el antiguo Convento de La Merced, sede de la Cámara Legislativa Regional, a los representantes de los ciudadanos riojanos y a un buen número de destacadas personalidades de distintos colectivos políticos, sociales y económicos de nuestra región, con los que compartiremos la celebración del vigésimo tercer aniversario de la Constitución española. Y me llena de orgullo ceder la presidencia de honor de este Pleno extraordinario al Excelentísimo señor don Enrique Múgica, que ha sido Diputado en todas las Legislaturas desde las Cortes Constituyentes, Ministro de Justicia y actualmente Defensor del Pueblo, a quien agradezco que nos acompañe en esta jornada.

Podría parecer que éste es un año más de la vida de la Constitución, sin otra peculiaridad que la de su propia vigencia y que fruto de esta circunstancia -que no deja de ser histórica en el devenir de nuestro país- afrontamos un nuevo aniversario con la certidumbre de que ya nada nuevo festejamos, que éste es un Pleno institucional rutinario en la vida parlamentaria de la Cámara riojana.

Nada podía ser menos cierto. La presencia de todos ustedes y la de nuestro invitado certifican que para muchos españoles la aprobación de la Consti-

tución continúa siendo un motivo válido de celebración, tanto para quienes recordamos la trascendencia de pasar a un Estado social y democrático de Derecho, como para quienes, afortunadamente, nacieron en un país que reconocía una extensa relación de derechos y libertades públicas.

Pero aún hay otra circunstancia que legitima que continuemos conmemorando la Carta Magna, y es que la novena y última Constitución de España, la Constitución de 1978, es el marco de referencia de millones de españoles que sólo desean vivir en paz.

Demasiadas veces las fuerzas políticas y los ciudadanos tenemos que apelar a los derechos constitucionales del respeto a la vida, a la integridad física y moral y a la libertad ideológica para combatir el terrorismo. En algún momento todos hemos caído en el desánimo de pensar que no son más que palabras vacías de contenido por un uso frecuente, pero es incuestionable que sólo la firmeza en la creencia y en su valor, en que no puede haber nada que justifique arrebatar una vida, nos diferencia y nos separa de los terroristas.

Las víctimas del terrorismo nos reclaman serenidad y tesón para continuar defendiendo el Estado Democrático y de Derecho, el Parlamento como expresión de la soberanía popular y fuente de legislación, y la jurisdicción para aplicar la Ley y resolver los conflictos.

La violencia de cualquier clase y en cualquier lugar del mundo no puede minar la voluntad de vivir en paz y libertad de los ciudadanos riojanos y españoles. Esta violencia es, precisamente, la manifestación más contraria al modelo que propone la Constitución. La Ley de Leyes contiene los principios básicos que ordenan la convivencia entre las personas y los grupos, grupos de distintas características, las nacionalidades y regiones, que componen un pueblo.

La Constitución es el elemento aglutinador de todos los demócratas en un año que ha sido trágico en nuestra ciudad, que fue objeto de un atentado en el mes de junio; en nuestro país, donde los terroristas han asesinado a quince personas; y en el mundo, desde el 11 de septiembre amenazado por un terrorismo desconcertante que ha cuestionado la

seguridad internacional.

Este Parlamento, en nombre de todos los riojanos, alza su voz contra la violación de los más elementales derechos humanos que representa el terrorismo. Los riojanos sufrimos en nuestra propia piel los efectos de ETA, que atentó contra la Torre de Logroño en una fecha emblemática para nosotros, cuando los riojanos celebrábamos el Día de La Rioja y las fiestas de San Bernabé, patrón de Logroño.

Tres meses después, el 11 de septiembre, todo el planeta se sintió sobrecogido al ver cómo se estrellaban dos aviones contra las Torres Gemelas de Nueva York y contra el Pentágono, causando la muerte a miles de personas. Los riojanos nos hemos unido al resto de los españoles y a los demás habitantes del mundo para reclamar el derecho que tenemos las personas a vivir en paz.

En este esfuerzo conjunto por defender los valores constitucionales los españoles no estamos solos, sino que contamos con la voluntad de los ciudadanos comunitarios. Representados a través del Parlamento Europeo, los ciudadanos nos sentimos amparados por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la determinación explícita de compartir un porvenir pacífico basado en valores comunes y en situar a las personas en el corazón de todas las actuaciones. La Carta reafirma los derechos reconocidos por las Constituciones e invoca a la responsabilidad que tienen que contraer las instituciones y los ciudadanos con las generaciones futuras.

Es bien cierto que esta proclamación solemne, ratificada hace un año en Niza, deseaba reforzar los derechos fundamentales anticipándose a posibles cambios sociales y a los avances científicos y tecnológicos, sin descuidar principios clásicos. Ante estas novedades también los riojanos debemos estar preparados, y, especialmente, a la configuración de una comunidad integrada en mayor medida por inmigrantes, que exigen respuestas rápidas, eficaces y fundamentalmente justas. Aquellas personas que han traspasado las fronteras para trabajar y vivir libremente con nosotros también están amparados por valores que ya nos son comunes.

Hay una circunstancia que me anima a ser op-

timista en este aspecto. La sociedad española ha hecho de la tolerancia y del respeto a la pluralidad una nueva forma de ser. Hoy la libertad y el diálogo son fundamentos naturales para aquellas generaciones que no vivieron el proceso de cambio.

La interiorización de estos valores hay que agradecerse, en primer lugar, a los "padres de la Constitución", que dieron ejemplo de magnanimidad, coherencia y de un gran sentido de Estado.

Por vez primera en el mes de agosto de 1977 representantes de ideologías distintas se sentaban a una misma mesa para llegar a un acuerdo sobre las normas fundamentales que iban a encauzar el futuro del país. Los Partidos políticos cedieron en muchas de sus propuestas hasta configurar una Constitución que representara al máximo el sentir popular y que todos los españoles pudieran asumir como propia.

Cuando Su Majestad el Rey sancionaba la Constitución que hoy recordamos, expresaba su orgullo y animaba a los españoles a que la etapa que se iniciaba se viviera "con optimismo, con decisión y valentía, y con la más ilusionada de las esperanzas".

Estimo que el esfuerzo de los constituyentes ha sido recompensado con el ejemplar desarrollo de la Constitución y que las ilusionantes palabras de Su Majestad se tradujeron en una actitud entusiasta de la sociedad, que no en vano ratificó mayoritariamente una Constitución que abría una nueva etapa en nuestro país.

Básicamente la Constitución implanta un Estado social y democrático de Derecho, reconoce un amplio catálogo de derechos y libertades públicas y opta por un reparto territorial del poder político que da lugar al Estado de las Autonomías.

Veintitrés años después se está cerrando el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, lo que implica que está culminando el proceso descentralizador regional, progresivamente también el local y el definitivo acercamiento de la gestión al ciudadano. En este panorama que se está forjando, las Autonomías deben desempeñar un nuevo papel, más próximo al concepto de Estado. Las Comunidades cuentan ya con las facultades legales y los recursos económicos necesarios, para

imprimir nuevos bríos a la sociedad y cohesionar a los ciudadanos. La población no sólo tiene que exigir buenos gestores, sino un proyecto general con el que se sientan identificados, que nos una como riojanos y que posibilite que La Rioja tenga una voz diferenciada en Europa y en el mundo; sin olvidar que somos parte de la unidad indisoluble que es España y que la estabilidad y prosperidad del país es la de todos nosotros.

En mayo de este año realizamos un acto de homenaje al sentir riojano, con motivo del veinte aniversario de la firma del proyecto de Estatuto de Autonomía por parte de la Asamblea de los "Treintaidosantes". Era el preámbulo de un período en el que festejaremos los veinte años de nuestra región como Comunidad Autónoma y sin ser complacientes creo que podemos asegurar que en este tiempo La Rioja se ha manifestado como una región dinámica y abierta. En nuestra historia nunca ha habido tanto autogobierno con tantos recursos.

Estas próximas fechas son también especiales, porque en unos días compartiremos con los europeos la misma moneda. La Unión Europea se encamina hacia la unidad monetaria en un marco, que no obstante respeta la diversidad y pluralidad de los Estados y regiones.

Un gran reto al que hay que responder próximamente, es la definición del papel de las Autonomías en el marco de unas instituciones europeas en fase de reforma.

Este Presidente forma parte de la Conferencia de Presidentes de Parlamentos españoles, un grupo que tiene entre sus funciones la de analizar los problemas, retos y oportunidades a los que se enfrentan los Parlamentos autonómicos, con especial referencia al proceso en curso de integración europea.

Las Asambleas Legislativas Regionales no queremos permanecer al margen de la configuración de Europa ni renunciar a participar en su futuro, mucho menos en estos momentos de cambio, de ampliación y de reforma de las instituciones.

Si pretendemos atajar la eterna crítica del déficit democrático, tenemos que ensamblar adecuadamente los tres niveles parlamentarios de la Unión, el propiamente europeo, el nacional y el regional. Estoy plenamente convencido de que la legitimidad

política será mejor aceptada por parte de los ciudadanos, en la medida en que estén más próximos a ellos los niveles de decisión. Los Parlamentos podemos ser la cadena de transmisión de las directivas europeas que afectan a nuestro marco de competencias legislativas. Podemos fomentar el intercambio de información a través de redes informáticas, que puedan satisfacer las aspiraciones de la ciudadanía de cara a una verdadera participación en la marcha de los asuntos públicos, y, definitivamente, merecemos ser consultados.

Señorías, estamos recorriendo juntos un largo pero apasionante camino y este empeño nos está convirtiendo en ciudadanos de primera. Ahora podemos asegurar que los riojanos gozamos de más autonomía y a la vez estamos mejor representados en el conjunto de España. La España de las Autonomías que nació con nuestra Constitución nos deja en una posición inmejorable para afrontar nuestro futuro como riojanos, españoles y europeos.

Señoras y señores Diputados, finalizo con una mención a la figura del Defensor del Pueblo, dado que nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 22 plantea que, sin perjuicio del cargo nacional que ya existe creado al amparo de la Constitución, la Comunidad Autónoma podrá crear por Ley una institución como comisionada del Parlamento de La Rioja, para la defensa de los derechos y libertades.

Momentos antes de iniciarse este Pleno institucional, el Defensor del Pueblo se reunía con la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano del Parlamento para conocer sus actividades y alentar su trabajo. En la actualidad esta Comisión atiende en nuestra Cámara las quejas de los ciudadanos. Para profundizar en esta labor y garantizar el respeto a los derechos que reconocen las normas, se estudiará próximamente el desarrollo del artículo de nuestro Estatuto que citaba con anterioridad.

Esta Institución, que tiene su origen histórico en la intermediación en nombre de los súbditos ante el poder de reyes y señores, adquiere su verdadero significado con la Constitución de 1978 y los Estatutos de Autonomía.

Una Constitución que -quiero recordarlo para acabar- proclama la protección de todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los

derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Con ocasión de este nuevo aniversario de la Constitución deseo hacer un llamamiento que nos incluya a todos, para continuar la senda que se inició hace veintitrés años como prueba de acatamiento y respeto que nos inspira nuestra Carta Magna. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Excelentísimo Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica.

Discurso institucional del Excmo. Defensor del Pueblo, conmemorando el XXIII aniversario de la Constitución española.

EXCMO. SR. MÚGICA HERZOG (Defensor del Pueblo): Excelentísimo señor Presidente del Parlamento de La Rioja, Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de La Rioja, Señorías, Ilustres Autoridades, señoras y señores, queridos amigos.

Por muy diversos factores representa para mí una gran satisfacción y un inmenso honor personal, intervenir en este Pleno institucional y conmemorativo del vigésimo tercer aniversario de la Constitución española. Podría invocar en estos momentos innumerables motivos. Podría invocar las singulares características históricas y políticas de esta tierra riojana; el recuerdo deleitoso y obstinado de mi vida con sus gentes, entre las cuales nació y vivió mi esposa Tina, con la que me matrimoníé aquí en Logroño en aquel lejano enero de 1965; el mismo marco monumental de esta sede parlamentaria, o el hecho verdaderamente trascendental de encontrarse en el territorio de esta Comunidad Autónoma lo que se considera núcleo central y cuna del idioma castellano. Cada una de esas circunstancias, y aún muchas otras, podrían aducirse como causa y origen de mis sentimientos de complacencia y agradecimiento, a quienes me han distinguido con su predilección encargándome estas palabras.

Sin embargo me parece que lo que realmente importa, y ése creo que debe ser el auténtico propósito de estas conmemoraciones parlamentarias anuales, es que ha transcurrido un año más de la

vida de los españoles "deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad", en el marco de una convivencia nacional amparada por el texto constitucional. Este nuevo año, que desde un punto de vista histórico amplio no viene a ser sino un grano insignificante en la espiga del quehacer colectivo de los pueblos, adquiere trascendencia y relieve si se contempla acumulado a una serie ya considerable de celebraciones anuales en la aspiración común de construir un granero sólido y bien abastecido de democracia y de paz.

La historia constitucional española que se inicia como tal en 1812 y cuenta con siete Constituciones en sentido propio -además de prolongados períodos no sujetos al orden jurídico constitucional-, no se caracteriza precisamente por la duración prolongada de sus normas básicas. Pero eso un año, cada año, con Constitución operante es una batalla pacífica y silenciosa, ganada para la normalidad del ordenamiento y para el bienestar de la nación. Una piedra importante que contribuye de modo decisivo a la solidez histórica del edificio de la democracia.

Es indudable, que la complejidad y las dificultades propias de nuestra época otorgan un especial sentido a ese factor de duración al que me vengo refiriendo. Un proceso de globalización cada día más natural y evidente, que refuerza la dependencia de agentes económicos y tecnológicos, sobre los que se dispone de escasas posibilidades de control político y social; una realidad histórica nacional inmersa, por decisión autónoma y libre, en empresas y proyectos políticos de gran alcance, de carácter supranacional y comunitario, y que al mismo tiempo es reconocida, como casi nunca lo fuera anteriormente, por su aportación objetiva al concierto de las naciones desarrolladas; una sociedad que, aunque expuesta también como desgraciadamente comprobamos con cierta frecuencia a los arañazos criminales del terror y a la vesania de quienes cobardemente atentan contra la vida y el bienestar de sus ciudadanos, confía, incluso para conseguir instrumentos que superen esas dificultades, en una Constitución firme y con unas libertades amplias para los ciudadanos. Nuestra Ley fundamental resulta innegable al afirmar con intensidad creciente cada año que pasa, su arraigo y su

influencia en la vida española. Por eso resultan tan estimulantes y propicias estas reuniones anuales conmemorativas y solemnes.

Dicho esto, que podría considerarse como una simple declaración o manifestación de las virtudes de la Constitución por lo que se refiere a su capacidad de durar, de mantenerse en vigor, deben subrayarse asimismo sus virtudes prácticas. Pues no se trata, sobre todo cuando se habla de normas, de durar por durar, o, lo que es peor, de envejecer por envejecer. Esto tan sólo favorece, como bien se sabe aquí, a los buenos caldos, con cuerpo y con grado. Si sólo de eso se tratara, de alargar únicamente el período de vigencia, no hubiera valido la pena haber soportado tantos desvelos como fueron precisos para contemplar su promulgación. Tampoco se trata de una Constitución en la que solamente se incluyen elementos interesados de poder social, de acuerdo con las conocidas tesis lassallianas, que contraponían, de una parte, el mérito e ineficiente "papel escrito" de algunas Constituciones, a las interesadas "luchas de poder" que recubren el instrumento formal en otras leyes fundamentales.

En la Constitución española de 1978, verdadero modelo de síntesis fructífera entre ambas modalidades, predominan las fórmulas de consenso; fórmulas condicionadas en gran medida, por la situación social que la vio nacer. En el marco de esa situación social, se dibujaba cada vez con mayor nitidez todo un proceso de cambio político esencial. Un proceso que convertiría una larga situación de ausencia de libertades y de esfuerzos por conseguirlas, en una esperanzada situación de carácter democrático, abierta a todo tipo de posibilidades de acuerdo con las características y la experiencia de nuestro pueblo. Ciertamente, según se ha escrito con acierto -lo ha escrito el profesor Truyló-, "el precio del consenso fue a menudo la ambigüedad, incluso una ambigüedad consciente, a veces la yuxtaposición de puntos de vista no coincidentes o la remisión de ciertas cuestiones a ulteriores Leyes Orgánicas. Los representantes de los principales Partidos vieron en el mantenimiento del consenso el elemento más firme en la perspectiva de la duración de la obra llevada a cabo, fruto de un com-

promiso en la búsqueda común de una reconciliación que permitiera volver la página en una historia de dolorosas luchas intestinas".

Ese acuerdo sostenido -a veces cansino y otras sobresaltado- era imprescindible para conseguir superar unas circunstancias realmente difíciles. Al mismo tiempo era necesario penetrar en la selva de las actitudes tradicionales e inmovilistas, sin descuidar por otra parte el afianzamiento del firme de la senda emprendida. Por eso, insisto en decir, que un año transcurrido con una Constitución en activo tiene tanta importancia; más todavía cuando, como en nuestro caso, el esfuerzo para dar consistencia al acuerdo, había resultado tan exigente.

Sin que ello pueda servirnos de consuelo naturalmente, los caminos de la libertad, y de las libertades constitucionales en concreto, nunca han sido fáciles de recorrer. Nunca estuvieron cubiertos de rosas. A veces han necesitado incluso de la contundencia de las armas, para verse libres de acechanzas y obstáculos evidentes. Por aludir tan sólo a un hecho glorioso y heroico, cuyo protagonista estuvo muy ligado sentimentalmente a La Rioja y a la ciudad de Logroño en particular, permítaseme recordar la gesta del General don Baldomero Espartero, en defensa de la legalidad constitucional. Al mando de las tropas que operaban en Vizcaya intervino, siempre victorioso, en muy numerosas acciones de armas en las provincias vascas. De entre ellas destaca, por las adversas condiciones en que se produjo (inferioridad numérica de efectivos, inclementes circunstancias climatológicas y carencias notorias de intendencia), la liberación de Bilbao para la causa constitucional en la célebre batalla de Luchana, librada en la Nochebuena de 1836, que tan bien describe don Benito Pérez Galdós en su Episodio Nacional 'Luchana'. A partir de ese momento las derrotas de las fuerzas carlistas se sucedieron, como en el derribo de una colección de fichas de dominó, hasta que el viejo luchador liberal juzgó conveniente lanzar su famoso llamamiento a los vascos, aconsejándoles la paz y la concordia. Consejo tanto más eficaz cuanto que se produjo tras el éxito de una serie de operaciones militares perfectamente diseñadas y ejemplarmente llevadas a cabo. En

ocasiones semejantes es bien sabido, que todas esas circunstancias ayudan, si se tienen las ideas claras y el corazón bien dispuesto.

Sin tener que llegar tan lejos, nuestra Constitución vigente, con sus veintitrés años bien llevados, tiene también en su haber importantes batallas ganadas en el campo del consenso. Desde su mismo referéndum confirmatorio, hasta su cotidiano impulso de la vida nacional, tras la promulgación solemne de su texto, casi todos los aspectos que se relacionan con su contenido se pueden considerar otras tantas victorias, equiparables a las que obtuvo el Conde de Luchana y Duque de la Victoria, para poner en pie o apuntalar las ideas de libertad, de justicia, de igualdad y de pluralismo político. Así, las batallas, planteadas y combatidas cotidianamente, de la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible, que, sin embargo, "reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas". La batalla del reconocimiento de la cooficialidad lingüística para las diversas lenguas que se hablan en el territorio, sin perjuicio de la consideración del español, castellano, como "lengua oficial del Estado". La de la restauración tan convincentemente asumida de la monarquía parlamentaria, como "la forma política del Estado español". O la de sus propósitos democratizadores reflejados, entre otros aspectos, en la importancia que confiere a los derechos fundamentales y a las libertades públicas. Y así podría continuar, con un largo rosario de cuestiones resueltas por medio de su regulación constitucional. Pero, como resulta de todo punto evidente, no es este momento apropiado, para pasar revista exhaustiva a todo ese conjunto de aspectos incluidos en el texto básico de nuestra Constitución. En este sentido ruego que se me entienda adecuadamente, si cito tan sólo una novedad absoluta en el texto constitucional: la creación de la figura del Defensor del Pueblo, como Alto Comisionado de las Cortes Generales, para la vigilancia y control de esos derechos y libertades que antes mencionaba.

En cualquier caso, si tuviera que destacar tan sólo un par de aspectos, absolutamente relevantes

y decisivos en el decurso histórico para los españoles, como consecuencia de la promulgación de la Constitución de 1978, me atrevería a decir que, desde mi experiencia vivida, son los siguientes: La recuperación de la democracia por un lado, y la recuperación del orgullo de pertenecer a una nación por el otro.

Hablar de recuperación de la democracia, así de modo tan simple, puede sonar a tópico, a muletilla retórica. Sin embargo, nada más lejos de mi intención y de la realidad en la que estuvimos inmersos, durante tantos años, tantos españoles. El afán por cambiar esa realidad y por dar sentido a unos ideales de justicia, de libertad y de igualdad, nos llevó a una lucha personal y colectiva, en que tantas privaciones y tantos riesgos debimos asumir. Pero esos ideales encontraban, por fin, en la Constitución del 78, el cauce adecuado y tanto tiempo esperado. Con ella, la democracia recuperada se convirtió para todos nosotros en un puerto seguro de llegada, tras una tormentosa travesía, y en un punto de partida para empresas de altos vuelos. Su solemne promulgación dio por superada, de forma satisfactoria, una fase de la crónica personal plagada de inquietudes y, a veces, hasta de penalidades, sobrellevadas con una determinación y un entusiasmo incoercibles. Además, el mismo proceso constituyente, por obra y gracia de una prensa auténticamente libre y sin mordazas de ningún género, nos puso en contacto directo con el laborioso mecanismo de elaboración de la norma fundamental. Así, fueron desfilando ante nosotros los distintos elementos de un carrusel embriagador, con figuras tan anheladas como desconocidas en la rancia política práctica, practicada por el Régimen anterior: El proceso consensuado de reforma política, el vivo debate de las fuerzas y de los Partidos en liza, los primeros y a veces ingenuos escarceos parlamentarios, la discusión sobre los sistemas de representación y el papel y el significado de la reinstauración monárquica... ¡Tantos y tantos aspectos destacables, que sería necesario acudir a las obras literarias y a las hemerotecas para hacernos una ligera idea! Estábamos tocando la democracia con nuestras manos, y esa sola sensación nos compensaba de un pasado realmente estremecedor que deseábamos

olvidar a toda costa.

El otro aspecto que me parece absolutamente decisivo, siempre desde un plano personal, se puede precisar diciendo que la Constitución que ahora conmemoramos en este Pleno contribuyó a recuperar el orgullo de pertenecer a una nación; una nación con un glorioso pasado, y un esperanzador futuro. No es que con anterioridad careciésemos de conciencia Patria o de sentimientos nacionales. Ahí están, por ejemplo, las obras y la memoria de próceres tan ilustres como los riojanos D. Amós Salvador y Rodrigáñez, nacido y muerto en Logroño, una de las figuras más importantes del Partido Liberal, que tantos cargos desempeñara y que desplegara desde esta misma ciudad tanta actividad en pro de la Patria y de las libertades; o la de su insigne tío D. Práxedes Mateo Sagasta, natural de Torrecilla en Cameros, también ingeniero y también luchador incansable por las libertades; jefe del Partido Progresista, orador brillante y polemista, varias veces Presidente del Gobierno, que tantas páginas gloriosas escribiera para la Historia española.

Pero no cabe ninguna duda de que la imagen que los españoles -o los naturales de cualquier país, otro país- poseen de ellos mismos se encuentra condicionada en gran medida, por la percepción que tienen de las estructuras políticas por las que se rigen en cada momento. Esa percepción origina determinados comportamientos públicos y privados, coherentes con la imagen que la realidad refleja. Contribuye a configurar y a madurar las impresiones acerca de nuestro ser y de nuestro actuar. La formación de nuestras propias opiniones, modelada al mismo tiempo por las opiniones vertidas en los medios de comunicación, por las conversaciones con nacionales de otros países, por los contactos grupales inevitables que se producen en toda sociedad, e incluso por el mismo intercambio dinámico de opiniones que se mantiene en el ámbito familiar, dejó de centrarse poco a poco a medida que se ponían en práctica las previsiones constitucionales, en la miseria institucional y política que antes nos envolvía y que ahora, como una niebla pesada, se desflecaba rápidamente.

De este modo, en un proceso laborioso, a base

de un esfuerzo intenso e ilusionado, los españoles comenzamos, sin pausa, y a veces de forma torrencial, a poner en nuestra boca palabras y discusiones desusadas; a comentar en público, sin miedo, las incidencias del acontecer político, las frases más o menos afortunadas de nuestros representantes elegidos, y las ideas y creencias relacionadas con el nuevo alborar de la democracia. Fuimos reconociendo una por una, las características del barco histórico en que nos encontrábamos: La calidad de los materiales, la disposición de sus dependencias, la sala de máquinas, el puente de mando... Por último, quedó colocada la brújula correspondiente en el armario de bitácora cuando Su Majestad el Rey mandó "a todos los españoles, particulares y autoridades, que hagan guardar esta Constitución como norma fundamental del Estado".

En las celebraciones de este tipo siempre resulta apropiado rememorar a Rousseau, cuyas obras fueron arrojadas a la hoguera por orden del Pequeño Consejo de la ciudad de Ginebra, nunca más pequeño que en aquella ocasión. Entre otras obras se encontraba 'El contrato social', y en ella, al tratar de la división de las leyes, se establecía una diferenciación tripartita y organicista ya clásica por entonces: Leyes políticas, leyes civiles y leyes penales. Sin embargo, el ilustre Juan Jacobo no se sentía muy a gusto y al final del capítulo correspondiente añadió una coletilla a modo de colofón. Se le ocurrió arbitrar una cuarta clase de leyes y dijo: "La más importante de todas, que no se graba ni en mármol ni en bronce, sino en el corazón de los ciudadanos [...], y que, adquiriendo todos los días nuevas fuerzas, reanima o reemplaza a las leyes que envejecen o decaen..." Así deseamos que suceda con nuestra Constitución. Muchas gracias a todos. (Aplausos).

Himnos de La Rioja y de España.

SR. PRESIDENTE: A continuación escucharemos los Himnos de La Rioja y de España.

Seguidamente se interpretaron los Himnos de La Rioja y de España, que, de pie y en riguroso

silencio, escucharon todos los asistentes.

(Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se levanta la sesión.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.